



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265420215541

Fecha: 29-05-2026

20265420215541

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

542

Señor (a)

RUTH ESPERANZA PINZON PEREZ

ruthpinzon@hotmail.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Envío de incapacidad médica y soporte clínico.

Referencia: Respuesta Radicado Orfeo No. 20265410046452.

Cordial Saludo

En atención a la documentación remitida, nos permitimos confirmar la recepción de la incapacidad médica y de la historia clínica aportadas como soporte de su comunicación.

Una vez revisados los documentos allegados, se procederá a adelantar las actuaciones administrativas que correspondan, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos internos establecidos por la entidad,

De igual manera, le informamos que el Área de Bienestar dispone de atención y orientación a la ciudadanía en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., espacio en el cual podrá recibir información relacionada con el estado y desarrollo de los trámites de competencia de esta dependencia.

Así mismo, se recuerda que la Casa Ciudadana de la Alcaldía Local de San Cristóbal cuenta con servicios de orientación institucional y acompañamiento a la comunidad, brindando información sobre las diferentes rutas administrativas existentes para la garantía de derechos y el acceso a los programas y servicios ofrecidos por las entidades distritales. La atención se presta de lunes a viernes, entre las 7:00 a.m. y las 4:30 p.m.

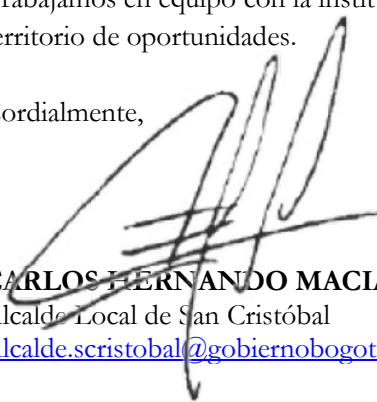
Finalmente, agradecemos su atención, disposición y colaboración frente al presente trámite. La Alcaldía Local de San Cristóbal reitera su compromiso institucional y su permanente voluntad de servicio para apoyar y brindar acompañamiento oportuno a la ciudadanía en las diferentes gestiones requeridas.

Valoramos su comprensión y reiteramos nuestra disposición para brindar orientación institucional dentro de las competencias legales de esta Alcaldía Local.



Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Alejandro Avella González 586-2026 – Profesional Bien-Estar FDLSC 

Proyectó: Kelly Estupiñán 580-2026– Profesional Bien-Estar FDLSC 

Revisó: Andrés Fabián Granados Jiménez – CPS 568-2026 – Líder Bien-Estar FDLSC 

Revisó: Juan Carlos Moreno Jiménez- CPS-782-2026 Gerente territorio Social FDLSC 